

HERBY LUNA CRUZ
INTERVENTOR Y CONTRATISTA

Bogotá D.C., abril 25 de 2024

TOL-VILL-033-2024

Señores
Ing. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
DIRECTOR - INVIAS TERRITORIAL DEL TOLIMA
E. S. D.

Ref.: Contrato # 2728 de 2023, Objeto, "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

Asunto: ADICION # 1 EN RECURSOS y PRÓRROGA # 3 CONTRATO de INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Respetado ingeniero,

Para su revisión y aprobación adjunto documentos correspondientes a la solicitud de adición # 1 en recursos por un valor de \$ 41.100.000,00 y prórroga # 3 del contrato, en vista que los convenios que estamos ejerciendo la interventoría se encuentran aún en ejecución. Adjunto los siguientes documentos:

MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA MODIFICACION DE COSTOS DE INTERVENTORIA

Atentamente,



HERBY LUNA CRUZ
Representante Legal

Adjunto documentos en mención.

INSTITUTO NACIONAL DE VAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA

ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

CODIGO

MEPM-MND-IN-9-FR-1

VERSION

1

PAGINA

FECHA

25/04/2024

(Dia / Mes / Año)

de 1

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

DIRECCION TERRITORIAL:

TOLIMA

ACTA No.:

1

POR ACTUALIZACION DE SUELDOS Y TARIFAS

POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR

POR PRORROGA

POR EFECTO DE LA SUSPENSION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

POR NECESIDADES DEL CONTRATO x

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:

2728 de 2023

OBJETO:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIA Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, EN LA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL

INTERVENTOR:

HERBY LUNA CRUZ

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA:

SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ CESPEDES

RESOLUCION No.:

DE

CONVENIO No.:

2594 de 2023

CONVENIO No.:

2591 de 2023

CONVENIO No.:

2592 de 2023

CONTRATISTA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA - TOLIMA

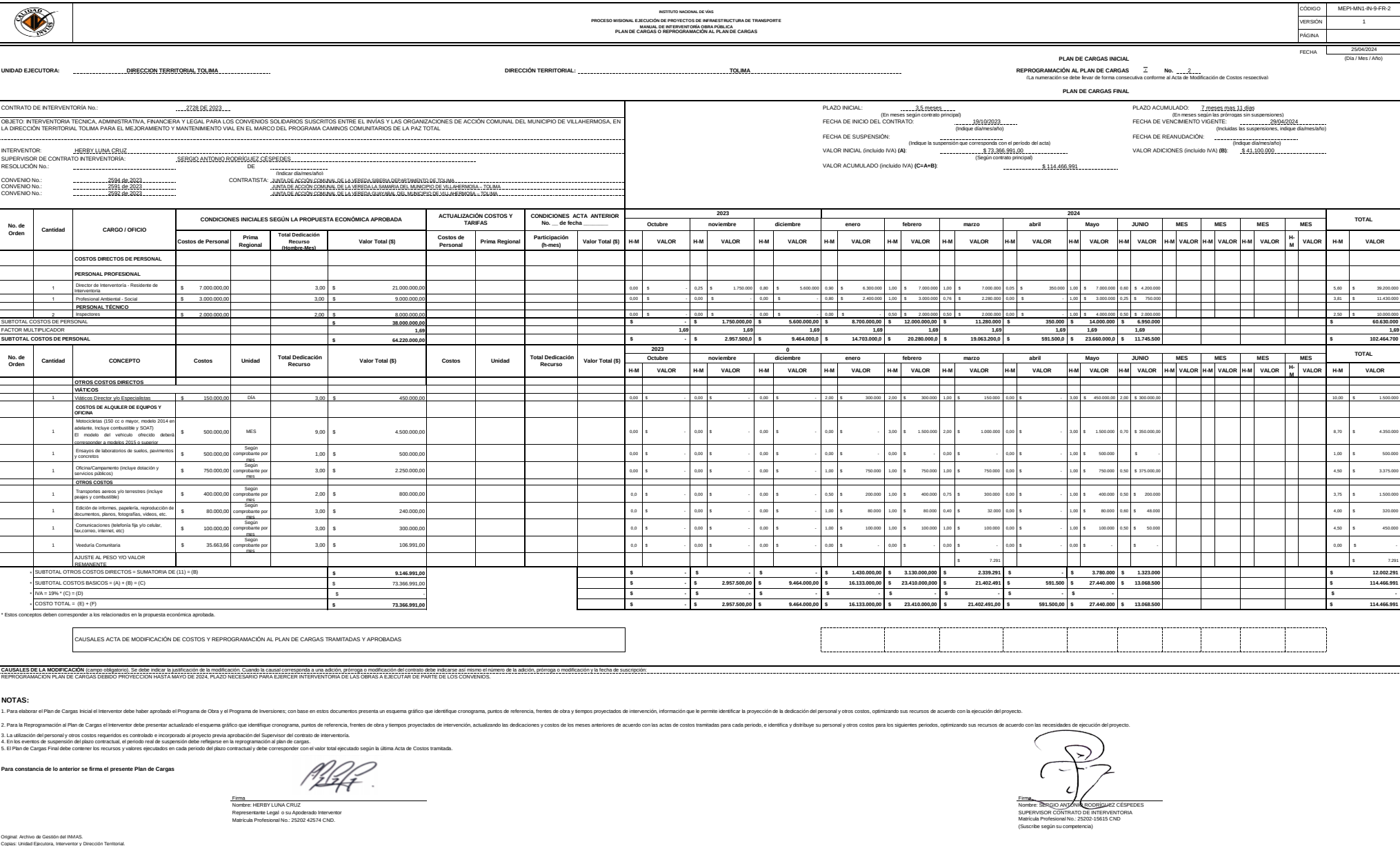
CONTRATISTA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA - TOLIMA

CONTRATISTA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA - TOLIMA

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGUN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA)					ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES				EJECUCION TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 5 de fecha 01/03/2024				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACION RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACION RECURSO (H / Mes)	VALOR	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. de fecha	PRESENTES	VALOR	VALOR	TOTAL DEDICACION RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACION RECURSO UTILIZADO	VALOR
1		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
1		Director de Interventoria-Residente de Interventoria	\$ 7.000.000,00		3,00	\$ 21.000.000,00						\$ -	2,60	\$ 18.200.000,00	2,95	\$ 20.650.000,00	5,60	\$ 39.200.000,00
1		Profesional ambiental-social	\$ 3.000.000,00		3,00	\$ 9.000.000,00						\$ -	0,81	\$ 2.430.000,00	1,80	\$ 5.400.000,00	3,81	\$ 11.430.000,00
2		Profesional TECNICO	\$ 2.000.000,00		2,00	\$ 8.000.000,00						\$ -	0,50	\$ 2.000.000,00	0,50	\$ 2.000.000,00	2,50	\$ 10.000.000,00
		Indicadores				\$ 38.000.000,00						\$ -		\$ 22.630.000,00		\$ 28.050.000,00		\$ 60.630.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				\$ 1,69						\$ -		\$ 1,69		\$ 1,69		\$ 1,69
		FACTOR MULTIPLICADOR				\$ 64.220.000,00						\$ -		\$ 38.244.700,00		\$ 47.404.500,00		\$ 102.464.700,00
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)																
No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACION RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACION RECURSO	VALOR								
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
VIATICOS																		
1		Viaticos Director y/o Especialistas	\$ 150.000,00	DIA	3,00	\$ 450.000,00						\$ +	7,00	\$ 1.050.000,00	4,00	\$ 600.000,00	10,00	\$ 1.500.000,00
COSTO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																		
1		Motoscenas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	\$ 500.000,00	mes	9,00	\$ 4.500.000,00						\$ -	0,30	\$ (150.000,00)	3,00	\$ 1.500.000,00	8,70	\$ 4.350.000,00
1		Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	\$ 500.000,00	según comprobante por mes	1,00	\$ 500.000,00						\$ -			0,00	\$ -	1,00	\$ 500.000,00
1		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	\$ 750.000,00	según comprobante por mes	3,00	\$ 2.250.000,00						\$ -	1,50	\$ 1.125.000,00	2,00	\$ 1.500.000,00	4,50	\$ 3.375.000,00
1		OTROS COSTOS				\$ -						\$ -						
1		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustibles)	\$ 400.000,00	según comprobante por mes	2,00	\$ 800.000,00						\$ +	1,75	\$ 700.000,00	1,50	\$ 600.000,00	3,75	\$ 1.500.000,00
1		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	\$ 80.000,00	según comprobante por mes	3,00	\$ 240.000,00						\$ -	1,00	\$ 80.000,00	2,00	\$ 160.000,00	4,00	\$ 320.000,00
1		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	\$ 100.000,00	según comprobante por mes	3,00	\$ 300.000,00						\$ +	1,50	\$ 150.000,00	2,00	\$ 200.000,00	4,50	\$ 450.000,00
1		Vigilancia Comunitaria	\$ 35.063,66	según comprobante por mes	3,00	\$ 105.991,00						\$ -	3,00	\$ (106.991,00)	0,00	\$ -	0,00	\$ -
		Ajuste al peso y/o valor remanente				\$ -						\$ -		\$ 7.290,67		\$ 7.290,67		\$ 7.290,67
		</																



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTION FINANCIERA SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					CÓDIGO		AFIN-FR-3		
						VERSIÓN		1		
						PÁGINA		1	DE	1

VALOR TOTAL	\$ 41.100.000,00		SOLICITUD NUEVO CDP	X	ADICIÓN CDP		No. CDP	
SOLICITUD CANCELACIÓN CDP			CANCELACIÓN TOTAL		CANCELACIÓN PARCIAL		No. CDP	
GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL					SOLICITUD No.			

DPTO. 1

T

N

P

% INVERSIÓN

TOLIMA

100%

100%

POR DEPARTAMENTO

DPTO. 6

T

N

P

DPTO. 2

T

N

P

DPTO. 3

T

N

P

DPTO. 4

T

N

P

DPTO. 5

T

N

P

DPTO. 7

T

N

P

DPTO. 8

T

N

P

DPTO. 9

T

N

P

DPTO. 10

T

N

P

REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

RECURSOS PARA CTOS. ADICIONALES

AFECCIÓN PRESUPUESTAL



Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ

JUBBENY PAOLA MORENO ROJAS

Firmado digitalmente por JUBBENY PAOLA MORENO ROJAS
Fecha: 2024.04.17 14:33:12 -05'00'



Firmado digitalmente por GERMAN PEÑA MATEUS

GERENTE PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ

Vo. Bo. GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS

Vo Bo OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

GERMAN PEÑA MATEUS

ELABORÓ:

DEYSI RODRIGUEZ APARICIO

FECHA:

17/04/2024

CRONOGRAMA SEPRO NÚMERO:

RESPONSABLE O GESTOR:

OAP

SVR-GCCP-044-1

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
CONTROL PRESUPUESTAL
SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

LICITACIÓN	☐	CONCURSO MÉRITOS	☐	SELECCIÓN ABREVIADA	☐
CONVENIO	☐	CONTRATO / CONV ADICIONAL	☒	MÍNIMA CUANTÍA	☐
		TERRITORIAL	☐		

VALOR \$ SOLICITUD: \$ 41.100.000,00

CONTRATISTA HERBY LUNA CRUZ

NIT:	4.197.343
No./AÑO CONTRATO PRINCIPAL:	2728-2023
FECHA VENC.DD/MM/AA:	31/03/2024
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	\$ 73.366.991,00
No./AÑO CONTRATO ADICIONAL:	Adicional No.1 2024
VALOR CONTRATO(S) ADICIONAL	\$ 41.100.000,00
VALOR ACUMULADO CONTRATO	\$ 114.466.991,00

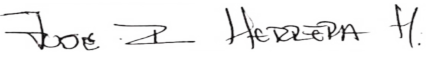
OBJETO CONTRATO/
CONVENIO: DT-TOL INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

PROGRAMACIÓN PAC MES	30/05/2024	\$	16.440.000,00
	31/06/2024	\$	24.660.000,00

OBSERVACIONES

CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	VALOR PRODUCTO	META FÍSICA
2402041	VÍA Terciaria Mejorada	\$ 41.100.000,00	INFORMES

CRONOGRAMA SEPRO

8/04/2024			
FECHA SOLICITUD DD/MM/AA	Elaboró: ING. JOSE IGNACIO HERRERA HUERTAS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	Vo. Bo: ING. JUAN PABLO TELLO CARVAJAL COORDINADOR ZONA SUR ORIENTE	Vo. Bo: ING SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ SUBGERENTE PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

PARA USO CONTROL PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PPTAL:	PROGR.	VALOR:
	RECURSO	VALOR:
	PROGR.	VALOR:
	RECURSO	VALOR:

RECIBIDO	FECHA/HORA	FIRMA
----------	------------	-------



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHcrochaa

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

24-02-00

Fecha y Hora Sistema:

23/04/2024 12:00:00 a. m.

CARLOS ARTURO ROCHA ALFONSO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	72624	Fecha Registro:	2024-04-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	41.100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	41.100.000,00	Saldo x Comprometer:	41.100.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	76324	Fecha Registro:	2024-04-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA Terciaria Mejorada - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y Terciarias), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF						
Total:						41.100.000,00	0,00	41.100.000,00	41.100.000,00	0,00
Objeto:	SOL GCCP CE OAP 230424.SVR-GCCPT-DT-TOL INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIA									

BARROS PAVAJEAU

MANUEL SALVADOR

Firmado digitalmente por
BARROS PAVAJEAU
MANUEL SALVADOR

Firma Responsable

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA

25/04/2024
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☒

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA:

INVIAS TERRITORIAL DE TOLIMA

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

TOLIMA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2728 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)
INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSEA, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONVENIO SOLIDARIO No. 2594 DE 2023
CONVENIO SOLIDARIO No. 2591 DE 2023
CONVENIO SOLIDARIO No. 2592 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTAS DE ACCION COMUNAL VEREDA SIBERIA
CONTRATISTA: JUNTAS DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SAMARIA
CONTRATISTA: JUNTAS DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GUAYABAL

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

3 MESES Y MEDIO
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

19/10/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
Prórroga 1	31/12/2023	15/03/2024
Prórroga 2	15/03/2024	30/03/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		27/03/2024	28/03/2024	07/04/2024	8/04/2024
	1	8/04/2024	8/04/2024	21/04/2024	29/04/2024
	2	22/04/2024	22/04/2024	29/04/2024	25/04/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

29/04/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)
(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 73.366.991,00

50% EN SMLLV: 63.24
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	25/04/2024	\$ 41.100.000	31,61

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 114.466.991
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación TOL-VILL-033-2024 de fecha abril 25 de 2024 el Interventor solicita lo siguiente: La ampliación del contrato 2728 de 2023 hasta 18 de junio de 2024, en virtud que los convenios objeto de interventoría, se encuentran aún en ejecución las obras programadas.
(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Construcción de alcantarillas

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. ____ Fecha: _____		Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial				
CONTRATO	\$ 73.366.991	\$ -	\$ -	\$ 41.100.000	\$ 41.100.000
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valor Total	\$ 114.466.991		\$ -	\$ 41.100.000	\$ 114.466.991

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: \$ 0,00 (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: \$ 0,00 (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : \$ 0,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a febrero de 2024 \$ 23.410.000,00 (mes anterior a la presente solicitud) (año) Último mes facturado: NA (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 49.956.991,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

Ninguna.
(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Ante la necesidad de continuar con la supervision de las obras en ejecucion de los convenios con las JAC de las veredas Siberia, Samaria y Guayabal del municipio de Villahermosa, esta Supervision avala la adicion y prorroga del contrato de Interventoria.

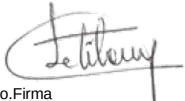
OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Acta de Modificación de Costos, Acta de Reprogramación del Plan de Cargas y certificados de antecedentes del contratista.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.
2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.
3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.


Firma
HERBY LUNA CRUZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202 42574 CND


Vo.Bo.Firma
LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Director Territorial (E)

Vo.Bo.Firma NA
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto


Firma
SERGIO ANTONIO RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202-15615 CND


Vo.Bo.Firma
GUISELL PAULINE MENGUAL HERNANDEZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: NA
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma NA
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOsa DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

VALOR SOLICITADO: CUARENTA Y UN MILLONES CIENT MIL PESOS (\$41.100.000 M/CTE)

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024

INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ, IDENTIFICADO CON CC. NO. 4.197. 343 DE PAUNA

ADICIÓN UNO (1) Y PRÓRROGA TRES (3) AL CONTRATO 2728 DE 2023. Entre los suscritos **LENIN TITO MENDOZA PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía número 76.312.085 expedida en Popayán, en calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL DE TOLIMA (E)**, encargado mediante Resolución No. 309 de 9 de Febrero de 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3309 de 29 de octubre de 2021, la cual fue adicionada por las Resoluciones No. 3429 de 5 de noviembre de 2021, 4609 de 15 de diciembre de 2023, 4840 de 26 de diciembre de 2023 y 28 de 10 de enero de 2024; quien para los efectos del presente contrato se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra, **HERBY LUNA CRUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.197.343 expedida en Pauna, y quien, para efectos del presente contrato, se denominará EL CONTRATISTA INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número **2728 DE 2023**, hemos convenido suscribir la presente ADICIÓN y PRÓRROGA, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el contrato principal No. 2728 de 2023 inició el día 19 de Octubre de 2023, y fijó como plazo inicial hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. **2)** Que el valor pactado del contrato se fijó en la suma de SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$73.366.991) M/CTE. **3)** Que mediante documento del 28 de diciembre de 2023 se suscribió Prórroga No. 1 al contrato, hasta el QUINCE (15) DE MARZO DE 2024. **4)** Que mediante documento del 14 de Marzo de 2024 se suscribió Prórroga No. 2 al contrato, hasta el TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2024. **5)** Que mediante documento del 27 de Marzo de 2024, se suspendió el contrato a partir de la fecha hasta el 08 de Abril de 2024. **6)** Que mediante documento del 08 de Abril de 2024, se suscribe acta de ampliación 01 de la suspensión 01 del contrato a partir de la fecha hasta el 22 de Abril de 2024. **7)** Que mediante documento del 22 de Abril de 2024, se suscribe acta de ampliación 02 de la suspensión 01 del contrato a partir de la fecha hasta el 29 de Abril de 2024. **8)** Que mediante documento del 25 de Abril de 2024, se suscribe reinicio de ejecución del contrato en virtud de que se superan las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial. **9)** Que mediante oficio No. TOL-VILL-033-2024, EL INTERVENTOR solicitó adición 01 por valor de CUARENTA Y UN MILLONES CIENT MIL PESOS (\$41.100.000 M/CTE), y prórroga 03 HASTA EL DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, al contrato principal No. 2728 de 2023. **10)** Que el soporte Técnico con que se fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 de SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA de fecha 25 de Abril de 2024, suscrito por EL CONTRATISTA INTERVENTOR y EL SUPERVISOR, junto a documentos soporte requeridos. **11)** Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del Artículo Quinto de la Resolución 3309 del 29 de octubre de 2021, modificado por el Artículo Primero de la Resolución 4187 del 20 de diciembre de 2021, los Directores Territoriales están delegados para tramitar, aprobar y suscribir las adiciones, prórrogas y modificaciones de los contratos delegados, previa presentación y aprobación al Comité de Contratación, exceptuándose de esta presentación y aprobación los contratos de Monto Agotable, Mantenimiento Rutinario, Suministro de

Mezcla Asfáltica en Caliente, Mínima Cuantía y Suministro afirmado; por lo que al ser éste un contrato de Mínima Cuantía, no requiere presentación y aprobación previa ante el Comité de Contratación.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se registrará por las disposiciones del contrato No. **2728 DE 2023** y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato Principal No. 2728 de 2023, **HASTA EL DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024.**

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR a su valor la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$41.100.000 M/CTE)**, para un valor total acumulado de **CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$114.466.991,00 M/CTE).**

PARÁGRAFO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede sin perjuicio de las acciones y sanciones que el INSTITUTO pueda adelantar e imponer, respectivamente por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA INTERVENTOR.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$41.100.000 M/CTE).**

PARAGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas el INSTITUTO cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 72624 del 23 de Abril de 2024 expedido por el jefe de presupuesto del Instituto del cual se dispondrá la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$41.100.000 M/CTE).**

CLÁUSULA CUARTA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, acta de modificación de costos y reprogramación del plan de cargas.

CLAUSULA QUINTA: GARANTÍAS. - Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento, EL CONTRATISTA INTERVENTOR se obliga a prorrogar las garantías que tiene constituidas, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes en el SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de las garantías de que trata la cláusula correspondiente del presente acuerdo.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de abril de 2024, a las 12:08:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4197343
Código de Verificación	4197343240425120840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245878372



PIB
12:10:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERBY LUNA CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4197343:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

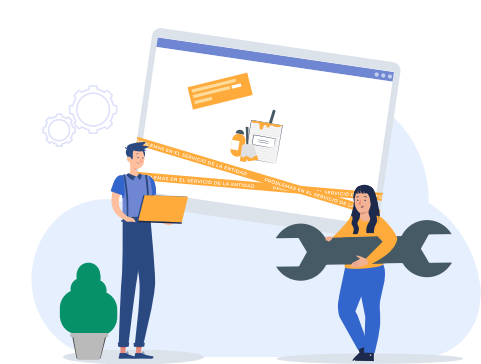
CARPETA CIUDADANA DIGITAL

🏠 > Mis categorías > Seguridad, justicia, servicios notariales VUR, apostilla > Consulta del Certificado de deudor...

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Consulta del Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM

Entidad responsable: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



La entidad aún no ha dado respuesta

Por ahora la información del trámite o servicio no se encuentra disponible.

Te sugerimos hacer tu consulta en otro momento, mientras se restablece el servicio.



Ir a la página anterior



En caso de que persista el error, dirígete a [ayuda](#) para atender tus inquietudes sobre Carpeta Ciudadana Digital

¿Buscas información de algún trámite o servicio que aún no tenemos? ^

Cuéntanos, ¿qué opinión tienes de tu carpeta? ^

Otros trámites y servicios



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones para funcionarios del MINTIC

Entidad responsable:
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Certificado Laboral funcionarios del MINTIC

Entidad responsable:
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Resoluciones de nombramiento de funcionarios del MINTIC

Entidad responsable:
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Carpeta Ciudadana Digital

Agencia Nacional Digital (A N D)

Dirección: Edificio Murillo Toro Carrera 8 entre calles 12 y 13, pisos 1 y 2.

Código postal: 111711

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

 Contacto

Línea fija en Bogotá: 57 601 439 95 55

Línea gratuita nacional: 01 8000 952525 Opción 2

Correo institucional: soporteccc@mintic.gov.co

@andigital_col

@andigital_col

@andigital_col

[Ayuda](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de tratamiento de datos. Términos y condiciones](#)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/04/2024 12:19:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **4197343**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90773484**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:18 PM horas del 25/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **4197343**

Apellidos y Nombres: **LUNA CRUZ HERBY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El
Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00
pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.

